



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2025-5107 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Ampliación S.E. Reinosa 132/30/12 kV: Dos nuevas posiciones de línea 132 kV. Expediente AT-71-2024.*

A efectos de lo previsto en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Ampliación S.E. Reinosa 132/30/12 kV: Dos nuevas posiciones de línea 132 kV".

Titular: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF B62733159).

Finalidad: Con objeto de aumentar la fiabilidad de la red mejorando las condiciones de seguridad y suministro, se proyecta la ampliación de la instalación objeto con la implantación de dos nuevas posiciones de línea de 132 kV.

Situación: La subestación denominada S.E. Reinosa se encuentra situada en el término municipal de Reinosa, provincia de Cantabria.

Todos los trabajos objeto del presente proyecto relacionados con la ampliación de la S.E. Reinosa 132/30/12 kV se realizarán en terreno propiedad de Viesgo Distribución, cuya referencia catastral es 7406012VN0670N0001PR. Coordenadas UTM (ETRS89): X: 406.701,54 Y: 4.759.414,32 HUSO: 30

ALCANCE DE LA AMPLIACION.

El alcance de esta ampliación será la siguiente:

— Ampliación del actual sistema de 132 kV mediante la instalación de dos nuevas posiciones de línea de 132 kV. Para ello, se ampliará el actual embarrado de 132 kV implementando un acoplamiento longitudinal de barras y una posición de medida.

— Se dotará a la instalación de un nuevo sistema de control, protección, telemando y servicios auxiliares. Para ello se acondicionará uno de los edificios existentes en la instalación, utilizado actualmente como almacén, donde se instalarán todos los nuevos equipos.

— Tanto los terminales, como el cable de potencia y el recorrido de las líneas de 132 kV hasta su unión a barras de la S.E. Reinosa serán objeto de un proyecto independiente, no formando parte del cometido del presente documento.

CVE-2025-5107



SISTEMA DE 132 KV.

Se ampliará el actual sistema de 132 kV con dos (2) nuevas posiciones de línea y una (1) posición de acoplamiento longitudinal, instaladas en el parque intemperie, formadas por aparataje convencional y modificándose la configuración de simple barra a simple barra partida.

La composición de las nuevas posiciones será la siguiente:

a) Dos (2) posiciones de línea compuestas cada una de ellas por:

- Un (1) seccionador tripolar de aislamiento de barras.
- Tres (3) transformadores de intensidad.
- Un (1) interruptor de potencia tripolar.
- Un (1) seccionador tripolar de línea con cuchillas de puesta a tierra.
- Tres (3) autovalvulas de protección.
- Tres (3) transformadores de tensión.

b) Una (1) posición de acoplamiento longitudinal de barras compuesta por:

- Dos (2) seccionadores tripolares de aislamiento de barras.
- Un (1) interruptor de potencia tripolar.
- Tres (3) transformadores de intensidad.

c) Una (1) posición de medida en barras compuesta por:

- Tres (3) transformadores de tensión.

SISTEMA DE 12 kV

El sistema de 12 kV está dispuesto en celdas compactas con aislamiento SF6 dispuesto en el interior del edificio principal con configuración de simple barra partida.

En la actualidad, los SS.AA. de la instalación se alimentan a través de una celda de 12 kV situada en el Módulo de Barras B. Con el fin de que los nuevos transformadores de SS.AA. estén alimentados uno por cada módulo de barras, será necesario realizar una reestructuración de las cargas y líneas que comprenden la topología del sistema de 12 kV.

Para ello, se conectará la línea denominada L/Requejo conectada actualmente en la Celda 02 en la Celda 07, la cual se encuentra sin conexión al tratarse de una posición de reserva. De esta manera, el TSA-1 se conectará a la Celda 02 del Módulo de Barras A, conectándose en la celda 15 del módulo de barras B el TSA-2.

SISTEMA DE SERVICIOS AUXILIARES.

Los servicios auxiliares del sistema de 132 kV a instalar serán nuevos e independientes a los existentes en la instalación actual. Se instalarán nuevos armarios de C.A y C.C. los cuales se alimentarán a través de dos nuevos transformadores de SS.AA. de 100 kVA de potencia y relación de transformación 12000/400-230 V, que se instalarán en envolventes de hormigón prefabricado junto al edificio a acondicionar, los cuales, a su vez, estarán alimentados desde las celdas de distribución secundaria de 12 kV adaptadas para tal fin.



SISTEMA DE CONTROL Y PROTECCIÓN.

Se instalará un nuevo sistema de control y protección, independiente al existente en el edificio de celdas y control, este sistema de control y protección se realizará respetando los Criterios Generales de Protección del Sistema Eléctrico Peninsular Español y siguiendo la Especificación Técnica ET/5102 "Criterios de control y protección en subestaciones" de EDP Redes España.

El sistema de control y protección del sistema de 132 kV de la instalación se renovará por completo mediante la instalación de siete (7) armarios de control y protección en el edificio existente a acondicionar.

El control local de las posiciones de 132 kV se realizará desde los armarios de control local a instalar, los cuales dispondrán de todos los elementos para el mando de la aparamenta. En dichos armarios se instalarán todos los equipos de protección previstos.

SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.

Se instalará un sistema integrado de control, protección y autosupervisión modular, tanto en su parte física como en su parte lógica, y redundante UCS (MicroScada), además se instalará un nuevo armario de switches.

El sistema permitirá realizar los trabajos de mantenimiento "en línea" y dispone de una autosupervisión permanente individual.

Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Damián Alonso Salas y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria con número e212-2024 el 26 de abril de 2024.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de junio de 2025.
El director general de Industria, Energía y Minas,
José Luis Ceballos Pereda.

2025/5107

CVE-2025-5107